



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2016-2020**

**SESION ORDINARIA
Nº 23**

**COLINA, 03 DE AGOSTO DE 2017
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 23

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **03 de agosto de 2017**

HORA : **10:15 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA
ALEJANDRA LANTADILLA
ANGELICA ANTIMAN PALMA
CAMILO ESCOBAR ORTUZAR
SOLEDAD VIAL CUMMINS**

CONCEJALES AUSENTES :

FUNCIONARIOS : **ANGELA PRADO CONCHA DOM
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO SECPLAN
PATRICIO DURAN GACITA SEGURIDAD
DAVID VEGA BECERRA JURIDICO
MARIANELA CARRASCO TRANSITO
VALESKA ABARCA VILLARROEL DIDECO
RODRIGO MORALES OPERACIONES
CAROLINA HERNANDEZ ASEO**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 23 (2016 -2020) DEL 03 DE AGOSTO DE 2017

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar Decreto Alcaldicio E-2714/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, en el sentido de excluir a la Unidad de Emergencia de la Dirección de Seguridad Pública y establecer que dicha unidad forma parte de la Dirección de Operaciones.
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, inmueble donde actualmente funciona la Posta de Liray.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para ampliar comodato a sociedad Lincoln International Academy S.A., sobre retazo de terreno ubicado en Av. Del Valle, para ser destinado a mejoramiento de entorno y área verde.
- 5.- Varios
- 6.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 23 (2016 -2020) DEL 03 DE AGOSTO DE 2017

1.- Aprobación Acta Anterior

Pendientes Actas Nos 21 y 22.

2.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar Decreto Alcaldicio E-2714/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, en el sentido de excluir a la Unidad de Emergencia de la Dirección de Seguridad Pública y establecer que dicha unidad forma parte de la Dirección de Operaciones.

Presidente del Concejo, concejal Torres: Enuncia el presente tema.

Director de Seguridad: Informa que inicialmente cuando se constituyó la Dirección de Seguridad Pública, se estableció una dependencia directa de la unidad de emergencia. En análisis en conjunto con el Director de Operaciones se determinó que se mantenga en esa dirección (dependía hasta antes de la creación de la Dirección de Seguridad de la Dirección de Operaciones) por cuanto cuenta con la infraestructura y el equipamiento para su funcionamiento.

Concejala Lantadilla: Informa que cuando se informó respecto a la orgánica de la Dirección de Operaciones, consultaron porque quedaba en esa dirección la unidad de movilización y consulta si se mantiene dicha unidad en la Dirección de Seguridad.

Director de Seguridad: Informa que se mantiene la unidad de movilización en la Dirección de Seguridad.

El Presidente del H. Concejo Municipal, somete a votación el presente tema:

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejal Escobar: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Estos antecedentes: Acuerdo N° 100 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 (periodo 2016-2020) de fecha 03 de Agosto de 2017; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2714/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que Promulga el Acuerdo N° 183, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016 (periodo 2012-2016), Se Acuerda: Crear nuevas unidades municipales y modificar e incluir en la organización interna municipal nuevas unidades municipales de acuerdo al siguiente detalle: Crease la Dirección de Seguridad Pública, unidad de la cual dependerán: a) Unidad de Emergencia; b) Unidad de Seguridad; c) Unidad de Movilización; d) Unidad de Inspección Municipal. Crease la Subdirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Crease la Unidad de Inventarios, Activos Fijos y Bodegas Municipales dependiente de la Dirección de Operaciones. Crease la Unidad de Cobranzas dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica; **2)** Memorándum N° 402 de fecha 04 de Julio de 2017, del Asesor Jurídico mediante el cual solicita modificar el Acuerdo N° 183 del H. Concejo Municipal, en el sentido de

excluir a la Unidad de Emergencias de la Dirección de Seguridad Pública y establecer que dicha Unidad forma parte de la Dirección de Operaciones; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Modificar el Acuerdo N° 183, de fecha 01 de Diciembre de 2016, periodo (2012-2016) que creo las nuevas unidades municipales y modificar e incluir en la organización interna municipal nuevas unidades municipales, en el siguiente tenor:

DICE:

La Unidad de Emergencias, dependerá de la Dirección de Seguridad Pública

DEBE DECIR:

La Unidad de Emergencias, dependerá de la Dirección de Operaciones

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, inmueble donde actualmente funciona la Posta de Liray.

Presidente del Concejo, concejal Torres: Enuncia el presente tema.

Profesional de Jurídico: Informa que la posta de Liray se encuentra emplazada en el terreno de equipamiento que fue cedido a la municipalidad por la Sociedad Agrícola de Liray. Comodato que solicita la Corporación de Desarrollo Social por el plazo de 20 años, corporación que es quien administra la posta.

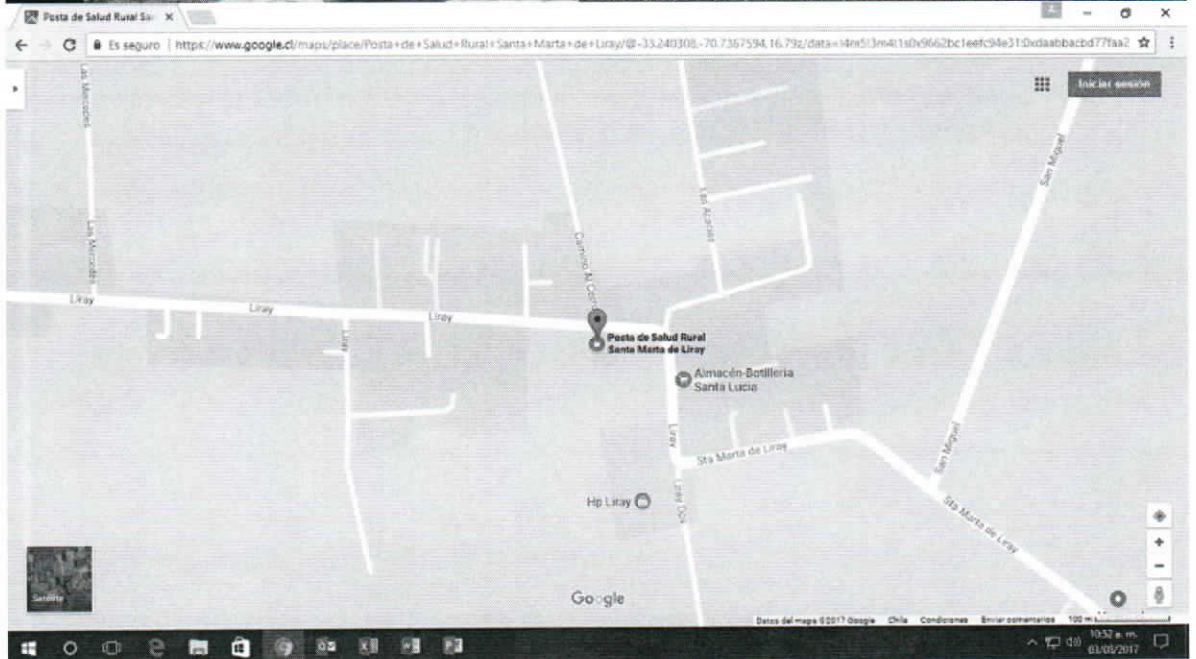
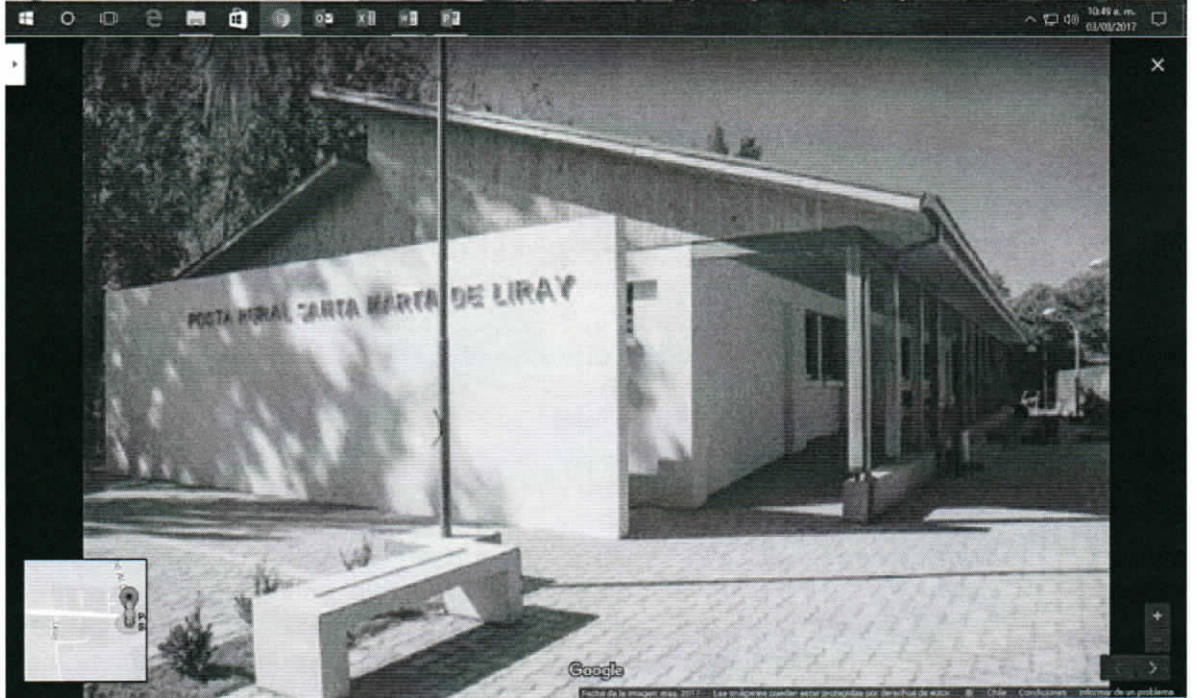
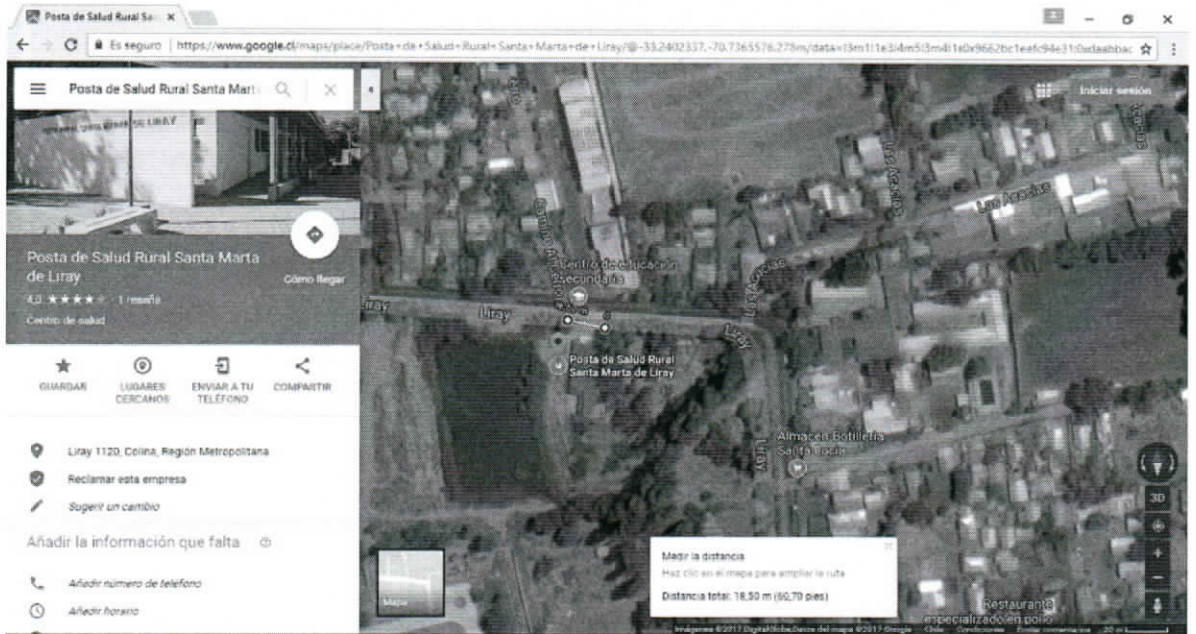
Concejal Atenas: Consulta si el plazo de 20 años, estipulará el contrato de comodato renovable.

Profesional de Jurídico: Informa que 20 años, renovables por periodos iguales.

Concejala Antiman: Informa que solicita mayor información respecto al comodato, principalmente su ubicación, dimensiones. Lo que indica en atención a que normalmente los directores cuando traen temas al concejo, realizan presentaciones en power point, para ilustrar de manera más didáctica a los concejales, y ellos pueden apreciar y entender de manera más clara, porque al ser presentada en forma verbal no puede ubicarse, ni sabe si se realizará alguna ampliación.

Profesional de Jurídico: Comunica que, en los puestos de trabajo de cada concejal en concejo, cuentan con un bosquejo de plano con la ubicación de la posta de Liray. No obstante, antes que termine la presente sesión traerá la información requerida.

Asesor Urbano: Expone en power point



Asesor Urbano: Donde se encuentra ubicada la Posta Rural es en la vía de Liray que es de bastante uso vehicular, tiene tuición MOP, se proyecta un ensanche para regularizarlo en torno a un eje que sea urbano, por lo tanto, no va a crecer como calle, sino lo que debería consolidarse son las veredas que hoy solo existen por el sector norte.

Concejala Antiman: Es una mitigación ¿verdad?

Concejala Lantadilla: Es una cesión de Sociedad Agrícola Liray.

Asesor Urbano: Informa que no, que es un terreno de proyecto de loteo y como tenía que entregar equipamiento, es el terreno donde se desarrolló la posta de Liray.

Concejala Antiman: ¿Es un proyecto de loteo para viviendas? Consulta si se presentó el proyecto de vivienda.

Directora de Obras: Esa fue una cesión anticipada de ese proyecto, que se hizo antes de vender a Data Center, proyecto de vivienda que desconoce si hoy día sigue en pie.

Concejala Antiman: Manifiesta la siguiente salvedad: No es que sea pesada o quiera molestar a los funcionarios cuando se ve este tipo de cosas, pero resulta que soy la Presidenta de Régimen Interno, entonces el mismo respeto que se tiene para todo, tiene estar en este minuto. Creo que no es bueno, no es sano y es una falta de respeto que cuando se viene a plantear que nosotros votemos cosas que son tan importantes, como lo que Ud. acaba de presentar, no se presente como corresponde, es por una razón de respeto para que a nosotros nos faciliten los funcionarios a hacer bien nuestro trabajo.

Concejal Atenas: Como lo planteo el Secretario Municipal, esto tiene que regularizarse, como un bien del ámbito municipal, y comunica su inquietud de que como es un comodato a 20 años, renovables, no va a volver a pasar.

Secretario Municipal: Le informa que es una cesión, y el terreno es municipal.

El Presidente del H. Concejo Municipal, somete a votación el presente tema:

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejal Escobar: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101-2017 (periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Asesor Jurídico, en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para otorgar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble donde actualmente funciona la Posta Rural de Liray; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato a la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, el inmueble donde actualmente funciona la Posta Rural de Liray.

- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para ampliar comodato a sociedad Lincoln International Academy S.A., sobre retazo de terreno ubicado en Av. Del Valle, para ser destinado a mejoramiento de entorno y área verde.**

Presidente del Concejo, concejal Torres: Enuncia el presente tema.

Profesional de Jurídico: Informa que en las carpetas en sus puestos de trabajo está la información y un mapa del emplazamiento del terreno (destacado con color rojo).

Concejala Antiman: Manifiesta que para este tipo de temas se debe traer la documentación completa y por respeto al concejo proyectarla (presentación power point).

Concejala Vial: Comunica su preocupación respecto al colegio Lincoln, y recuerda el denominado "Super Lunes" de un tiempo atrás que provocó un caos vial de proporciones cuando dicho colegio construyó su entrada por Av. Del Valle, lo que indica por temor a no ocurrir lo mismo.

Asesor Urbano: Señala que lo que se está planteando como comodato no tiene que ver con la vialidad de Av. Del Valle.

Concejala Vial: Consulta en efectos prácticos, que pasaría.

Asesor Urbano: Todo continúa tal cual está y para efectos prácticos de vialidad no altera nada (agrandara el Lincoln su estacionamiento), sólo mejora un poco más la capacidad de movimiento interno de los estacionamientos.

Directora de Tránsito: Acota, que mejora el interior porque al exterior habrá menos saturación de la vía pública.

Concejala Lantadilla: Señala lo que indica el Decreto del año 2013, el que indica que se da en comodato el terreno para la creación del campo deportivo, la pista atlética del campo deportivo del colegio Lincoln, y lo que indica este punto es para mejoramiento de entorno y área verde, y manifiesta que la pista atlética ya está construida, lo que comunica para que quede bien establecido, y que ese terreno va a quedar destinado a área verde.

Concejal Escobar: Comunica que misma aprehensión tiene él, por cuanto la tabla dice "ampliar comodato" y el comodato original señalaba para pista atlética, estimando que no se puede ampliar con un destino distinto, y que de lo contrario se debería hacer un nuevo comodato.

Asesor Urbano: Expone en power point.

Concejal Atenas: ¿Ese canal es de evacuación de aguas lluvias? ¿No está orientado algún ramal del canal Añipa?

Asesor Urbano: Informa que el canal es de evacuación aguas lluvias, y que no tiene ninguna conexión con el canal Añipa que está en Piedra Roja.

Concejal Boher: Consulta porque en vez de entregar un comodato gratuito a 30 años, no se le vende ese terreno al colegio.

Directora de Obras: Porque es una franja de vialidad.

Concejala Vial: ¿Qué línea de resguardo tienen Uds.?

Asesor Urbano: El comodato, y el municipio puede poner término al comodato.

Concejala Lantadilla: Comunica que no fue aclarada la duda que planteo, respecto al aspecto legal, porque en este contrato vigente (tal como lo señalamos con el concejal Escobar) dice: Construcción de la pista atlética del campo deportivo. También da lectura al artículo 8, "que el presente instrumento queda facultado al municipio de instalar publicidad en dicho terreno y cualquier cambio del destino del inmueble debe ser sometido a la municipalidad de Colina". E indica que se imagina que habrá algún documento, que señale que estos cambios efectivamente quedan establecidos en este cambio de comodato y que efectivamente nos resguardemos que estamos haciendo un cambio de destino de esta faja, porque no es de todo el terreno.

Profesional Jurídico: Informa que lo que se está haciendo es aumentar este terreno de comodato en una superficie de 1178,77 mt², para que se haga un área verde y estacionamiento, se está aumentando ese pedazo de terreno, no se está modificando lo que ya tiene el colegio. El comodato vigente es por 10 años, lo que además se solicita aumentar tanto el contrato vigente como la nueva solicitud, en un período de 20 años

Concejal Escobar: ¿Por qué eso no se trata como un comodato nuevo? ¿Por qué tiene que ser una ampliación? ¿No entiendo?

Secretario Municipal: Puede ser un comodato nuevo.

Concejal Escobar: Lo que pasa es que la duda que le surge a la concejala y que me surge a mí, es por un problema de redacción de la tabla que dice "ampliar el

comodato de la sociedad", es como si fuera el mismo comodato, pero me doy cuenta que es un comodato nuevo.

Secretario Municipal: Informa que jurídicamente cuando se produce triple identidad, vale decir identidad de persona, identidad de inmueble, identidad de destino, se hace una ampliación. Jurídicamente es procedente, sin perjuicio de que tiene razón el concejal que también puede ser por la vía de un nuevo comodato. Ambas vías son correctas.

Respecto a la duda de la concejala efectivamente, como ese pedazo de terreno va a esta afecta a un plano especial, esa ampliación de terreno tiene un destino distinto.

Comentan y opinan los concejales sobre el tema.

El Presidente del H. Concejo Municipal, somete a votación para entregar un nuevo comodato a la Sociedad Lincoln sobre retazo de terreno para ser destinado a mejoramiento de entorno y área verde:

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba

Concejala Antiman: Aprueba

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejal Escobar: Aprueba

Concejala Vial: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102-2017 (periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Asesor Jurídico, en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, de la solicitud presentada por la Sociedad Lincoln Internacional Academy mediante la cual solicitan comodato retazo de terreno ubicado en Avenida del Valle, para ser destinado a mejoramiento de entorno y área verde; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato a **SOCIEDAD LINCOLN INTERNACIONAL ACADEMY**, el retazo de terreno ubicado en Avenida del Valle, para ser destinado a mejoramiento de entorno y área verde.

5.- Varios

Presidente del Concejo, concejal Torres: A petición de la Alcaldesa (S) hace entrega a concejala Lantadilla de solicitud de información que realizó en comisión de medio ambiente.

Concejal Vásquez:

- 1) Informa que el sábado 29 en el sector de Santa María se produjo un hecho muy lamentable, donde una niña de 3 años resulto baleada en la cabeza mientras caminaba junto a su madre falleciendo posteriormente en el Hospital Roberto del Rio, disparo que se produjo a través de un auto, y se investiga si fue por un ajuste de cuentas entre bandas rivales. Y, continúa dando lectura a la noticia. Da su opinión respecto a este trágico hecho y relata los mismos de acuerdo a versión de vecina del sector.

Se refiere a lo informado por el Mayor de Carabineros en sesión de concejo, respecto a datos estadísticos de delincuencia de la comuna.

Comunica que se presume que este ajuste de cuentas es por droga, lo que los motiva a poner como tema relevante el tema del tráfico de drogas en la comuna, en los sectores más vulnerables, producto de la muerte de esta niña.

Indica que el municipio tiene una gigantografía en las calles de la comuna, donde se promueven las actividades municipales, y estima que a través de esos se podría comunicar que este municipio y los concejales están contra el tráfico de drogas, contra las bandas que delinquen, amedrentan, disparan.

Señala que las balaceras ocurren frecuentemente en ciertos sectores, lo que le parece muy grave, que el municipio y los concejales deben poner el acento en esa materia, y un medio es comunicarlos.

Solicita que el municipio a través de profesionales, puedan acercarse a esa familia y hacer acompañamiento psicológico.

- 2) Invocando a las facultades que tienen los concejales, informa que hay un señor en situación de calle en la Plaza de Armas de Colina (además hace fogatas), y solicita una acción social del municipio y sacarlo de ese lugar.
- 3) Informa que los vecinos del sector de La Reserva, que nadie se ha comunicado con ellos producto de solicitud que realice la semana pasada (paso municipal).

Presidente del Concejo, concejal Torres: Señala que a raíz de comunicación de un vecino del sector donde se produjo la balacera que terminó lamentablemente con niña muerta, le informo que el día anterior también se había producido una balacera, lo que comunicaron a carabineros quienes les habrían informado que no podían concurrir al sector porque estaban realizando el cambio de turno. Manifiesta también su preocupación sobre la materia.

Director de Seguridad: Informa que el día 28 de julio entre las 20:00 y 21:00 horas hubo una balacera en el sector, concurren carabineros, y señala que cuentan con la visualización de cámaras que ayudaron al procedimiento y la coordinación de la ambulancia para el traslado de la menor herida.

Que, efectivamente es constante la balacera en ese sector.

Que, el día martes el OS9 se instala en la comuna con un equipo de aproximadamente 60 personas, buscando a la persona que había realizado el disparo, siendo detenido el individuo que mató a la niña de 2 años, y la prensa sobre este tema no ha informado absolutamente nada.

Concejala Lantadilla: Acota que se informó la captura del individuo vía on line, quién es autor confeso.

Directora de DIDECO (S): Respecto a persona en situación de calle que se instala en Plaza de Armas de Colina informa que ese caso social lo han tratado, e incluso cuando se habilitó el albergue por nevazón lo fueron a buscar 3 veces, negándose él a abandonar el lugar. Es una persona que tiene una patología psiquiátrica de muy difícil manejo, al cual en el departamento social lo atendemos, hemos tratado de incorporarlo en el hogar de Batuco, pero no permite e indica que es su opción de vida, y ante eso nosotros difícilmente podemos ejercer algún tipo de presión. Es una persona que llegó del sur a vivir a Colina y no tiene redes familiares en la comuna. Es la misma persona que estuvo instalada en la plaza de la Villa Pacifico y hoy está en la Plaza de Armas.

Fue trasladado el día sábado alrededor de las 12 horas por carabineros al albergue y procedimos en presencia de carabineros a cambiarle ropa por cuanto estaba mojado entero, permaneció ½ hora en el recinto y lo abandono.

Concejal Vásquez: ¿Consulta por la posibilidad de sacarle las cosas de la plaza?

Directora de DIDECO (S): Informa que eso no se puede hacer, por cuanto es una persona y tiene derechos, y además que él donde se mueve se mueve con todas sus cosas y sus 8 perros.

Concejal Vásquez: Relata situaciones parecidas en otras comunas, donde le sacan las cosas a la persona y él debe abandonar el lugar.

Directora de DIDECO (S): Informa que carabineros (2) trabajan conjuntamente con organizaciones comunitarias, y ambos carabineros tienen muy buena relación con este señor, que han estado con carabineros para trasladarlo a Batuco y no hay caso, y a través de estos carabineros trataron de sacarlo el día sábado (nevazón) y cambiarlo hacia el sector de los baños de la plaza (sector más cubierto de la nieve).

Que también reciben llamados de vecinos por la misma situación, y se les explica la gestión del municipio.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Se refiere a consulta que realizo a principios de año, referente a pavimentación y asfaltos de calles rurales, y producto del mejoramiento de los caminos los vehículos circulan a distinta velocidad – Reina Norte -, y recuerda que le informaron cuando consulto que el segundo semestre se construirían lomos de toro.

Directora de Tránsito: Informa que se está realizando el listado de resaltos a construir, para ser enviados a la CONSET para validar las instalaciones, y que además se debe revisar con los que se harán con fondos FRIL para el presente año, para que no ocurra una duplicidad. Estima que, a fines de agosto, principios de septiembre se estarían realizando los resaltos, previa aprobación de la CONASET.

Concejal Boher: Informa que hay un proyecto de construcción de viviendas en el sector de Reina Norte (Av. Aconcagua hacia arriba) de 800 viviendas, de las cuales un 80% de las familias están asignadas, y consulta por la eficiencia energética, debido a que años atrás trabajamos en intentar poner en viviendas de subsidios placas solares para generar electricidad o calentar agua, y muy pocas viviendas pudieron acceder a este beneficio por todos los estudios que se debían realizar. Y, consulta si están consideradas las casas para placas solares para calentar agua, tema que según indica el alcalde en su momento dijo que estaba considerado.

Directora de Obras: Informa que es un proyecto que inicialmente partió desde la unidad de vivienda, pero el año pasado fue tomado por el SERVIU y se licito este plan maestro que hoy día y el proyecto depende del SERVIU y de cómo lo haya elaborado, no depende del municipio el incorporar o no los colectores solares. Se debería revisar en ese Plan Maestro si están incorporados o no.

Continuando con los varios:

Concejala Vial: Se refiere a sector Palo Alto, IV Pasaje al Sur, por camión de basura que anteriormente era pequeño y fue reemplazo por uno más grande, camión que ha dañado la pavimentación ¿se puede pavimentar ese sector de aproximadamente 800 mts.? Señalando los vecinos que si se pavimento Palo Alto porque no pueden pavimentar el pasaje.

Directora de Obras: Informa que se debe evaluar la viabilidad.

Concejala Vial: Informa que requiere sacar un permiso para una corrida familiar que está programada para el día 08 de octubre, e indica el cuadrante que solicita autorización.

Directora de Tránsito: Informa que camino Chicureo corresponde a Vialidad, informando además los antecedentes completos que debe presentar el solicitante, previo informe de Vialidad, y con todos los antecedentes, presentarlo ante el alcalde, una vez ingresado al municipio con todos los antecedentes se pide factibilidad a carabineros.

Concejala Vial: Se refiere a la futura instalación de semáforos (antes informada en concejo) informe, y de acuerdo a lo señalado por la Directora de Obras Municipales, los semáforos se instalarán y consulta en la eventualidad de que no den resultados puedan ser eliminados.

Directora de Obras: Informa que, para la instalación de semáforo, existe un organismo técnico, con estudios previos y posteriores, donde intervienen varios organismos.

Concejala Vial: Indica que sólo lo plantea como vocera de los vecinos y poder entregar una buena información con buenos argumentos.

Directora de Tránsito: Vuelve a señalar que la aprobación del semáforo el único organismo competente es la UOST, quienes son los expertos en aprobación de semáforos, quienes validan los tiempos y cuentan con un ITO que viene a supervisar los trabajos que se están realizando.

Una vez que está en funcionamiento el semáforo dicho organismo tiene un tiempo de prueba, vuelve a dar como ejemplo el semáforo de Guay-Guay aún está en evaluación por cuanto no ha sido aprobado, una vez aprobado pasa a mantenimiento municipal. Misma situación pasará con semáforo en cuestión.

Concejala Vial: Se refiere a robos en supermercado; y, solicita la posibilidad de un móvil municipal para la zona de Chicureo por lo recurrente de los robos.

Director de Seguridad: ¿Cuál es el aporte del sector privado en esa zona? Es decir, como asumimos nosotros una responsabilidad donde el privado también tenga una instancia de poder participar y asegurar que su gente, para poder hacer un trabajo compartido.

Concejala Vial: Estima que así debería ser (un trabajo compartido).

Director de Seguridad: Indica que así, no existiría ningún inconveniente. Buscar alternativas de solución. Informa que ha estado instalado un móvil de seguridad en determinados sectores, y la gente llama para pedir que se mueva del lugar porque les molesta la baliza, porque no les permite dormir. Pero que si se hace un trabajo en conjunto y se tiene un referente de con quien comunicarse el municipio, que es lo que se está haciendo con todos los condominios.

Concejala Lantadilla: Acota, que ya existe un móvil en la zona sur.

Director de Seguridad: Informa que aparte de los móviles que están distribuidos en la zona.

Concejala Escobar: Plantea que ha escuchado varias veces del sector de Chicureo, no de los vecinos, sino que tiene la sensación que los privados quieren que el municipio les resuelva los problemas de seguridad, entendiendo que una empresa de esa envergadura tendrá la propuesta y recursos para resguardar la seguridad propia. Cree que lo que se debería analizar en concejo es la seguridad a los vecinos, y no a la empresa privada, independiente a realizar con ellos un trabajo coordinado. Y, termina señalando que el municipio no puede destinar móviles municipales para el servicio de un sector privado; y, que, si se habla de instalar un móvil en cada sector de la comuna, tendríamos que contar con una flota de 1000 vehículos porque cada vecino también tiene la legitimidad de solicita un vehículo de seguridad ciudadana para su sector.

Tiene la impresión de que es recurrente el tema de que el sector privado le exige a la municipalidad, cuando lo que se debería pedir es un trabajo coordinado y no recursos municipales.

Concejal Vásquez: Señala estar muy de acuerdo con el concejal Escobar, ya que efectivamente hay robos en los negocios todos los días; y, si asaltan un supermercado o restaurante, el dueño debe hacerse cargo, porque el municipio no puede estar resolviendo los problemas a cada supermercado de la comuna. Distinto es el caso de los colegios, por los movimientos de personas a esos lugares. Señala además que en el sector centro norte, de la comuna existe un perfil de delitos, donde están los traficantes y los microtráficos, donde están las balaceras.

Concejala Vial: Consulta por vía para obtener contenedores domiciliarios que cuentan los vecinos en la comuna.

Directora de Aseo: Informa que se entregaron todos (22.000), y en la actualidad no existe un proyecto que se vaya a desarrollar prontamente.

Concejala Vial: Consulta por forma para poder inscribirse y optar a algún stand en el evento Las Fiestas Patrias.

Alcaldesa (S): Le comunica que las solicitudes deben ser canalizadas por Oficina de Partes y dirigidas al Sr. Alcalde.

Concejala Antiman: Acota que los concejales solicitaron la información para que sea informada en concejo.

Continuando con los varios:

Concejal Escobar: Se refiere a 20 familias que se encuentran ubicadas al costado del Campamento Felipe Camiroaga, quiénes le exhibieron un documento municipal mediante el cual se solicita una reevaluación del agua para lo cual tienen un plazo hasta el 18 de agosto, debiendo presentar una serie de documentos, y que la entrega de agua potable sería por persona con un total de 50 lts por cada uno. La preocupación nace que el no cumplimiento de la entrega de antecedentes dentro de la fecha indicada, es que no contarían con el servicio de agua.

Consulta quien está viendo este tema, y si es efectivo o no.

Alcaldesa (S): Es imposible que la municipalidad los deje sin agua, porque ese es un elemento vital.

Concejal Escobar: Entendiendo lo mismo que plantea la alcaldesa (S), señala que esto es un tema de comunicación, y sugiere informar a esos vecinos, que los antecedentes requeridos es para levantar información, y que el servicio de agua no se cortara.

Director de Seguridad: Comunica los 3 mecanismos de entrega de agua potable a la comunidad mediante camiones aljibes. Informa además que la Dirección de Seguridad, creo la unidad de subsidio de agua que está a cargo de 2 asistentes sociales y estamos solicitando que quienes tienen agua asignada renueven este compromiso, porque tenemos diferencia que algunos les estamos entregando 10 mil litros y a otros 3 mil litros, y lo que queremos es estandarizar la entrega de agua, porque el recurso hídrico es muy escaso, y en esta reorganización poder redestinársela. En los campamentos esto no se ha hecho, porque no tienen asignación de agua, como la establecida y a quienes se les está pidiendo antecedentes para reevaluarlos.

Los nuevos requerimientos, los estamos tratando caso a caso.

Comentan y opinan los presente sobre el tema.

Director de Seguridad: Informa que enviará a las asistentes sociales a comunicar que los antecedentes que se piden, no son para ellos.

Directora de Dideco (S): Comunica que, a los vecinos del Campamento Felipe Camiroaga, y la entrega de la solicitud de antecedentes, fue realizada en reunión con toda la comunidad, donde participaron también, personas del campamento Felipe Camiroaga.

Comentan y opinan los presente sobre el tema.

Concejal Boher: Informa que cada vez que tiene algún requerimiento de algún vecino, concurre directamente a hablar con el Director Municipal competente, y estima que esos temas deberían ser tratados así, y no en sesión de concejo, y que los temas de concejo deberían ser temas generales más que problemas puntuales de un vecino.

Concejal Escobar: Comparte lo señalado por el concejal Boher, pero acota que este no es un tema puntual de un vecino, sino que afecta a la comuna, y es por la inquietud de un tema súper relevante, como es elemento vital que es el agua.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Pide autorización del presidente del concejo, para poder retirarse, por cuanto tiene una reunión agendada.

Continuando con los varios:

Concejala Lantadilla: Se refiere a la ampliación de la vía de Algarrobal con Av. Chicureo, consulta que según señala la realizado varias veces.

Asesor Urbano: Informa que hace poco recibió un email del MOP que nos comunican el monto de las boletas de garantía que nos van hacer exigible para poder llamar a licitación. Con esa información podemos llamar a licitación pública.

Continuando con los varios:

Concejala Antiman:

- 1) Recuerda que existe en el sector de El Colorado, Quilapilun y Reina Sur, desde hace tiempo, muchos loteos irregulares, lo que ha conllevado que en Quilapilun tenemos un levantamiento de los APR y hacen responsables a 2 funcionarios municipales de los temas que tienen con el agua.

Se refiere a letrero ubicado en Reina Sur, que indica que es un sector de loteo irregular y que antes de hacer cualquier compra se debe consultar a la municipalidad. Mismo comunicado, estima, se debe colocar en el sector de El Colorado y Quilapilun, porque cuando se está en terreno lo primero que manifiestan los vecinos es que no cuentan con agua y los APR no tienen capacidad para nuevas conexiones (están colapsados); y, además reclaman que hay personas que tienen amigos en la municipalidad y que le van a dejar agua gratis (tema que ella no cree).

Sugiere realizar una reunión, con los dirigentes de los APR, con los funcionarios municipales que son la Directora de DIDECO y el Encargado de Oficina Agrícola, para aclarar dudas y estar en conocimiento de las gestiones que están realizando. Lo que solicita a raíz de lo que se comentan en Facebook donde responsabilizan a dos funcionarios municipales, y estima acusación injusta.

- 2) Se refiere a la información que habían recibido de que, a contar del 06 de agosto, podrían transitar sin para en el peaje de Las Canteras, situación que no se ha cumplido, por cuanto los tiempos de espera para pasar por la autopista siguen siendo los mismos; y, solicita que concurra a sesión de concejo el Administrador de la Autopista a dar una explicación sobre el tema. Lo que pide, debido a los comentarios que hace la comunidad, que responsabiliza a la municipalidad.
- 3) Comunica también su preocupación por el tema de la seguridad sin poner en duda nada de lo informado por los concejales en sesión, las balaceras existen, también en el sector de Los Robles, Las Águilas. Estima que la municipalidad, el consejo de seguridad, con la voluntad de los concejales de aprobar siempre lo que presentan, y recuerda que el responsable de entregar seguridad a la comuna y la provincia es la Gobernación. Estima que es importante saber que temas de seguridad está gestionando la gobernación.

Presidente del Concejo, concejal Torres: Estima que sería pertinente pedir a la Gobernación, realizar una presentación en concejo, respecto al programa o plan de seguridad que tiene implementado en la comuna.

Concejala Antiman: Señala estar de acuerdo.

Presidente del Concejo, concejal Torres: Instruye al Secretario Municipal, coordinar una reunión de trabajo con los dirigentes de las APR.

Concejala Lantadilla: Reunión con la Unión Comunal de los APR.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

- 1) Comunica que hoy hay una constitución oficial de los APR. Existe una comunal. Indica que el tema del agua, es trascendental en nuestra comuna. En Quilapilun tienen muchos problemas y hay un par de personas, tal como lo indico la concejala Antiman, que tienen arrinconados a los dirigentes de la APR, por la entrega de este vital elemento.

Estima que es prudente asistir hoy a las 15:00 horas a la Gobernación, porque es un tema no menor.

Indica que en Quilapilun Alto hay gran ausencia de agua y aunque les pusieran todos los medidores que quisieran, el problema es que no hay agua. Que, en conversaciones con la gerente de Anglo América, ésta quiere sostener una mesa de trabajo con el municipio, la DOH, con el MOP, para poder entregar agua, quienes están dispuestos aportar una suma importante de dinero para llevar a efecto estos proyectos.

También informa que participo en reunión con el Encargado de la Oficina Agrícola y las APR, porque son temas muy importantes.

Presidente del Concejo, concejal Torres: A petición de la alcaldesa (S) instruye al Secretario Municipal, solicitar una presentación al Encargado de la Oficina Agrícola, para ver estos temas tan importantes.

Concejal Atenas: Informa que por pertenecer a una coalición que está en el gobierno, se entera de temas que quiere compartir con todos, porque son sumamente importantes, el tema de los extranjeros que están en la ribera sur del río, ubicados en un sector de alto riesgo e insta a sus colegas a participar hoy a las 15:30 horas en la gobernación, con las asociaciones de APR.

- 2) Se refiere a club de huasos La Huaca, recién iniciados que está ubicada su media luna en el lecho del río, y ha provocado conflictos por el dominio del terreno. Estas personas concurrir a conversar con funcionarios de la DOH, quienes les informaron que ese tema deben arreglarlo con su comunidad y con el municipio, porque esto es un bien nacional de uso público. Y, propone que el municipio converse con la DOH para dar una solución definitiva a este tema, y si no existen inconvenientes a través de Bienes Nacionales, poder entregarles un comodato.
- 3) **Concejal Escobar:** A la directora de obra, le señala que el tema de la trocha estaba bajo la jurisdicción de la DOH, pero nos estamos enterando que la DOH, nos devuelve a nosotros el tema ¿Cuál es la respuesta oficial?
Directora de Obras: Informa que cuenta con un oficio oficial, donde se indican todos los requerimientos para construir en el lecho del río, y sobre esa medialuna no hay ningún ingreso al respecto.
En relación a lo informado por el concejal Atenas, respecto a los dichos de los funcionarios de la DOH, solicita que pidan que lo oficien.
- 4) **Concejal Escobar:** Solicita a la Directora de Obras, poder contar con el oficio que indica que ese tema lo regulariza la DOH.
- 5) **Concejal Atenas:** Se refiere a la avenida Los Agapantos, que cuenta un tramo con dos vías al ingresar por la Av. Concepción, sector el cual ha sido víctima de hartos robos, cuyos vecinos organizaron compraron cámaras de vigilancia y se comunican entre ellos en caso de sospecha de algún robo, lo que no ha evitado que sigan sufriendo robos, principalmente por la ubicación en sus propiedades de las cámaras. En conversación con el Director de Seguridad, este asistió a una reunión con los vecinos, en cuya reunión asistió el Suboficial de Carabineros, encargado del cuadrante del sector; y, finalmente después de muchas críticas de los vecinos y gracias al buen manejo del Director de Seguridad, este los oriento a que se constituyeran como Comité de Seguridad y agradece las gestiones realizadas por el director y funcionarios que asistieron a dicha reunión, donde la gente quedo clara y conforme. También a carabineros, que al día siguiente realizaron un puerta - puerta, en el sector.
Instancias que generan acercamiento a nuestros vecinos.
A su vez, comunica que cuando somos robados, o atacados, debemos realizar las denuncias respectivas, porque los vecinos de Los Agapantos de todos los hechos delictuales que sufrieron, ninguno había sido denunciado.

Continuando con los varios:

Concejala Vial: Agradece tremendo operativo de esterilización de perros y gatos realizado en la comuna, y, solicita solo en la medida que se pueda, contar en forma permanente con un container en Los Ingleses para la continuidad de la esterilización en el sector. Lo que sugiere, a raíz de que no es apropiado por el público que concurre a las oficinas municipales ubicadas en ese lugar.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: Solicita al Secretario Municipal, poder gestionar una mesa más grande para las sesiones de concejo, porque en la actualidad se hace muy estrecha, considerando que la cantidad de concejales aumento en las últimas elecciones municipales.

6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL